



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 11, Número 168, junio 18 de 2011*

Sánchez se dice secretario general del SME

Jorge Sánchez García, exsecretario general del SME informó, con el carácter de secretario general del Comité Central Interino del sindicato, que convocará a una magna asamblea para acordar los términos de una supuesta “recontratación”. Las irregularidades estatutarias son evidentes. La normalidad sindical en el SME sigue sin restablecerse, peor aún se agrava.

Sánchez, secretario general interino

Utilizando el papel membretado del Sindicato Mexicano de Electricistas, registro no. 760, y el mismo domicilio social de la calle Antonio Caso, indicando el Apartado Postal 10439 y el teléfono 55 46 32 00, el autollamado “Comité Central Interino” del SME emitió la circular 2011/CI/01 de fecha 6 de junio de 2011.

En la circular, se indica que el anterior 31 de mayo, “ante la asistencia de más de diez mil compañeros, se tomó la Protesta Estatutaria de los miembros de la Comisión Autónoma de Justicia, para que en la próxima Asamblea Magna, a la cual en su momento convocaremos, con el objetivo de contar con la mayoría de todos los miembros activos ... en la actual acordaremos las condiciones y términos con las que llevaremos a efecto la recontractación, apoyada, discutida y votada por toda la Organización”.

La circular la firman el Comité Central Interino (CCI): Jorge Sánchez García, secretario general; Guillermo Sánchez Rendón, secretario del interior; Antonio Durán Aguirre, secretario del exterior; Francisco Javier Saldúa García, secretario del trabajo; Gonzalo Gloria Vázquez, secretario tesorero y Alejandro Olivera Mejía, secretario de actas y acuerdos. Comisión

Autónoma de Justicia: Rafael Velarde Contreras, Procurador; Ricardo Medina Ruiz, Juez.

Este CCI fue electo a fines de marzo y, de inmediato, anunciaron que habrían solicitado la correspondiente Toma de Nota ante la secretaría del trabajo y previsión social (STPS). El 25 de abril, la documentación fue presentada ante la Dirección General de Registro de Asociaciones” de la STPS.

“La solicitud presentada por Jorge Sánchez plantea que se reconozca por un periodo de un año, es decir del 14 de julio de 2011 al 14 de julio de 2012, a una dirección de ocho miembros cuya finalidad será representar a los trabajadores y organizar un nuevo proceso electoral en el que se designe a los líderes de manera democrática (Otero-Briz M., en Milenio, 28 abr 2011).

“Solicitamos el reconocimiento de un comité interino para que se reestablezca el orden estatutario. Pedimos que se reconozca a dos miembros para los problemas laborales, que son los secretarios General y del Trabajo; un vocero, que sería el secretario del Exterior; dos miembros para administrar el sindicato, el titular del Interior y un tesorero; también un secretario de Actas para que asiente los acuerdos de la asamblea y dos miembros de la Comisión de Justicia”.

2011, *elektron* 11 (168) 2, FTE de México

“El documento presentado a la autoridad laboral detalla que los acuerdos fueron adoptados durante una Asamblea de Jubilados realizada el pasado 31 de marzo, y se anexa la firma de 37 mil 487 agremiados, además se propone a Sánchez como el secretario general interino”.

Fallas estatutarias y políticas

Sánchez ha utilizado un lenguaje duro contra Martín Esparza y lo acusa de no representar a los *smeítas* debido a reiteradas violaciones a los Estatutos sindicales. Sin embargo, peca de lo mismo que critica. Las elecciones de Sánchez revelan flagrantes irregularidades estatutarias.

Sánchez fue secretario general del SME de 1987 a 1993. Durante su período pactó con Salinas de Gortari las reformas regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) que han llevado a la privatización del 50% de la generación eléctrica en el país. Al término de su gestión salió expulsado y se jubiló.

De acuerdo a los Estatutos vigentes del SME, ningún jubilado puede ocupar la secretaría general del sindicato. Habría que modificar a los Estatutos previamente. Eso no ha ocurrido.

Otro problema es la convocatoria. ¿Quién la hizo tiene acreditada su personalidad jurídica? De no ser así, esa convocatoria carece de validez. Por otra parte, ¿cuál es el padrón oficial de miembros del sindicato? ¿Quién o quiénes lo autorizaron?

En el caso de una Coalición temporal, los requisitos indicados por la ley consisten en realizar la Convocatoria por el 33% de los miembros del sindicato y constituirse en asamblea legal con la asistencia del 66% del total de miembros del sindicato. Las resoluciones se toman por el 51% del total de miembros del sindicato, por lo menos. En el presente caso, ¿quiénes y cuántos son los miembros del sindicato? ¿Se cumplieron los requisitos indicados por el artículo 371, fracción VIII, de la Ley Federal del Trabajo? De no ser así, esas “elecciones” carecerían de validez.

Políticamente, la situación es peor. Sánchez anuncia un posible Asamblea Magna para acordar “las condiciones y términos” de la “recontratación”. ¿Cuál? Eso mismo dice su oponente Esparza a propósito de sus elecciones: “hay que votar para entrar a trabajar”.

La única manera de “entrar” (ya estaban) a la industria eléctrica nacionalizada ERA mediante la integración industrial, a la cual el SME siempre se negó, incluyendo la última etapa. Tan es así que la sustitución patronal, a cargo de la CFE, ni siquiera fue invocada formalmente. El derecho solamente se aludió pero se eludió al no plantearse formalmente sino revuelto con otras demandas. El tiempo pasó y el derecho no se ejerció en tiempo y forma.

Entre tanto, la campaña contra la CFE acabó por introyectar el virus de Fujimori. “Todos contra la CFE”, por lo que sea, abonando a que aumente la privatización eléctrica furtiva. Con ese virus, nadie apoyaría a la CFE, al contrario. Con ello ganan las transnacionales y pierde la CFE, como institución pública, el patrón sustituto natural de los *smeítas*.



Frente de Trabajadores de la Energía,
de México